



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/AWGLCA/2008/1  
28 de febrero de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN  
A LARGO PLAZO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN**  
Primer período de sesiones  
Bangkok, 31 de marzo a 4 de abril de 2008

**Tema 2 a) del programa provisional**  
**Cuestiones de organización**  
**Aprobación del programa**

### **Programa provisional y anotaciones**

**Nota del Secretario Ejecutivo<sup>1</sup>**

#### **I. Programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente y el Vicepresidente.
3. Elaboración de un programa de trabajo.
4. Otros asuntos.
5. Informe del período de sesiones.

---

<sup>1</sup> Este documento se ha presentado con atraso porque la decisión de celebrar el período de sesiones se adoptó sólo en el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

## II. Antecedentes

1. En su 13º período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP), mediante su decisión 1/CP.13, inició un proceso global destinado a permitir la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría inmediatamente y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a una conclusión acordada y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones. La CP decidió que el proceso tendría lugar en el marco de un órgano subsidiario de la Convención, el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), que concluiría su labor en 2009 y presentaría sus resultados a la aprobación de la Conferencia de las Partes en su 15º período de sesiones. La CP convino en que el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención se celebraría lo antes posible y a más tardar en abril de 2008.

2. De conformidad con la decisión 1/CP.13, se ha previsto celebrar el primer período de sesiones del GTECLP del 31 de marzo al 4 de abril de 2008, en el Centro de conferencias de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia), conjuntamente con la primera parte del quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes en el anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto.

## III. Anotaciones al programa provisional

### 1. Apertura del período de sesiones

3. El primer período de sesiones del GTECLP será inaugurado por el Presidente el 31 de marzo de 2008.

### 2. Cuestiones de organización

#### a) Aprobación del programa

4. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación. Se invitará a las Partes a formular declaraciones generales después de la aprobación del programa.

FCCC/AWGLCA/2008/1

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

#### b) Organización de los trabajos del período de sesiones

5. **Antecedentes.** Se invita a las Partes a consultar la información general sobre el período de sesiones que figura en el sitio web<sup>2</sup> de la secretaría de la Convención, así como el programa diario que se publicará durante el período de sesiones, donde se actualizará la información sobre el plan de trabajo del GTECLP.

6. El Presidente del GTECLP ha preparado una nota sobre la posible organización del primer período de sesiones. Se invita a los delegados a que consulten esa nota al preparar el período de sesiones.

7. Se pide a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que, en sus declaraciones orales, sean lo más breves posible y que proporcionen de antemano el texto de esas

<sup>2</sup> [http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg-lca\\_1\\_and\\_awg-kp\\_5/items/4288.php](http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg-lca_1_and_awg-kp_5/items/4288.php).

declaraciones a los oficiales de la conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes. Quienes deseen que se distribuya una declaración por escrito deberán proporcionar las copias necesarias.

8. El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 24º período de sesiones<sup>3</sup>, recomendó que, normalmente, las sesiones terminaran a más tardar a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen hasta las 21.00 horas como máximo. El período de sesiones del GTECLP se organizará teniendo en cuenta esta limitación.

9. **Medidas.** Se invitará a los miembros del GTECLP a que lleguen a un acuerdo sobre la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/AWGLCA/2008/1

*Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo*

FCCC/AWGLCA/2008/2

*Posible organización del primer período de sesiones. Nota de la Presidencia*

### c) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente y el Vicepresidente

10. **Antecedentes.** En la sesión plenaria de clausura de su 13º período de sesiones, la Conferencia de las Partes eligió al Sr. Luiz Figueiredo Machado (Brasil) como Presidente y al Sr. Michael Zammit Cutajar (Malta) como Vicepresidente del GTECLP en 2008. De conformidad con el artículo 27, párrafo 6, del proyecto de reglamento que se aplica, cada órgano subsidiario debe elegir a su propio relator. Después del período de sesiones se recibió la candidatura de la Sra. Lilian Portillo (Paraguay) al cargo de Relatora.

11. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a elegir a su Relator.

### 3. Elaboración de un programa de trabajo

12. **Antecedentes.** Como se mencionó anteriormente, en su decisión 1/CP.13, la CP estableció el GTECLP y le encomendó la tarea de iniciar un proceso global que permitiera la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comenzaría inmediatamente y se prolongaría más allá de 2012, a fin de llegar a una conclusión acordada y adoptar una decisión en su 15º período de sesiones.

13. La CP encomendó asimismo al GTECLP que elaborara su programa de trabajo en su primer período de sesiones de forma coherente e integrada e invitó a las Partes a presentar a la secretaría, a más tardar el 22 de febrero de 2008, sus opiniones sobre el programa de trabajo, teniendo en cuenta los elementos que debía abordar el GTECLP, mencionados en el párrafo 1 de la decisión 1/CP.13.

14. En el párrafo 1 de la decisión 1/CP.13 se definen cuatro esferas en la que se ha de intensificar la labor en los dos próximos años: la mitigación, la adaptación, la tecnología y las finanzas, siendo el propósito de las medidas que se adopten en los ámbitos de la tecnología y las finanzas el de apoyar y permitir la mitigación y la adaptación. En la decisión se proporciona además una lista no exhaustiva de cuestiones que deberán examinarse en cada una de las esferas mencionadas.

15. La CP convino en que el proceso se basaría en la mejor información y evaluación científica disponible, en la experiencia en la aplicación de la Convención y su Protocolo de Kyoto y sus procesos, en los resultados de otros procesos intergubernamentales pertinentes y en las aportaciones de las empresas, los investigadores y la sociedad civil.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

16. La CP convino asimismo en que los períodos de sesiones del Grupo se programarían con la frecuencia que fuera posible y necesaria para que éste llevara a término su labor y que los períodos de sesiones podrían complementarse con los talleres y demás actividades que se precisaran.

17. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a que elabore su programa de trabajo en su primer período de sesiones de forma coherente e integrada, determinando la forma de abordar las cuestiones indicadas en la decisión 1/CP.13, las aportaciones que se precisen y la forma de incorporar en el proceso los avances científicos, la experiencia en la aplicación y las aportaciones de las empresas y la sociedad civil, teniendo en cuenta los trabajos en curso y previstos con arreglo a la Convención y su Protocolo de Kyoto. Se invitará además al GTECLP a que tome nota de las fechas previstas de su segundo período de sesiones, que se celebrará conjuntamente con los 28º períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, del 2 al 13 de junio de 2008, en Bonn (Alemania) y de su tercer período de sesiones, que se prevé celebrar en agosto o septiembre de 2008.

<i>FCCC/AWGLCA/2008/MISC.1</i>	<i>Views regarding the work programme of the Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention. Submissions from Parties</i>
--------------------------------	--

<i>FCCC/AWGLCA/2008/2</i>	<i>Posible organización del primer período de sesiones. Nota de la Presidencia</i>
---------------------------	--

#### 4. Otros asuntos

18. Los demás asuntos que se planteen durante el período de sesiones se examinarán en relación con este tema del programa.

#### 5. Informe del período de sesiones

19. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada durante el período de sesiones que se presentará al GTECLP para que lo apruebe al término de éste.

20. **Medidas.** Se invitará al GTECLP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la orientación del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

**Anexo**

**Documentos que tendrá ante sí el Grupo de Trabajo Especial  
sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la  
Convención en su primer período de sesiones.**

**Documentos preparados para el período de sesiones**

FCCC/AWGLCA/2008/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/AWGLCA/2008/2	Posible organización del primer período de sesiones. Nota de la Presidencia
FCCC/AWGLCA/2008/MISC.1	Views regarding the work programme of the Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention. Submissions from Parties

-----